



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Desarrollo Agroempresarial – Regional Cundinamarca
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATO NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios personales para orientar la formación profesional de los diferentes programas de la oferta académica del Centro Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en sus diferentes modalidades; pertenecientes a la red de Institucional de la Enseñanza de Idiomas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 de Junio de 2015
FECHA DE INICIO	20 de Junio de 2015
PLAZO INICIAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025 – 11:59 p.m.
RAZÓN SOCIAL	Cristian Fabian Trujillo Escobar
CC o NIT	80102068
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Chía, Cundinamarca
VALOR INICIAL	\$28.210.334
FORMA DE PAGO	Cuenta Bancaria
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	281325



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$28.210.335
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$28.210.335
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.210.335
SUPERVISOR	Juan Carlos Sánchez Aguirre
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción No. CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la formación profesional integral, en los programas de la red objeto del contrato según asignación de grupos de programas de formación titulada, complementaria presencial y/o complementaria virtual del centro, en las diferentes jornadas diurna, nocturna y fin de semana, conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación	Sí	El CONTRATISTA orientó formación profesional integral en más de quince (15) fichas entre junio y octubre de 2025, en modalidades presencial y mixta, formación complementaria de inglés básico 2, 3 y 4 en las fichas (3283134, 3279358, 3279359, 3279360, 3279361, 3322634, 3322654, 3321682, 3321713, 3323141, 3375983, 3377067, 3375985, 3375984 y 3375986 – La Calera) y (3402869 – Cogua), desarrollando actividades en jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana y modalidad mixta, garantizando la cobertura total de los grupos asignados y el cumplimiento de los lineamientos del SIGA.



<p>“SIGA” del SENA definidos documentado por la entidad en la plataforma Compromiso.</p>		
<p>2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución del contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).</p>	<p>Sí</p>	<p>El contratista elaboró y ejecutó la planeación pedagógica para todas las fichas asignadas, incluyendo: Proyectos de formación, Planeaciones pedagógicas mensuales, Guías de aprendizaje, Materiales de apoyo (diapositivas, talleres, cuestionarios, lecturas, simulaciones), Instrumentos de evaluación (rúbricas, listas de chequeo, actividades evaluativas LMS). La documentación fue cargada y actualizada en las plataformas correspondientes.</p>
<p>3. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se emitieron juicios valorativos dentro del plazo institucional (máximo 3 días), registrando las evaluaciones en los sistemas establecidos: SEII / Sofía Plus para formación titulada Los resultados de aprendizaje fueron evaluados conforme a los estándares del MCER, los lineamientos ESP y los procedimientos académicos del SENA.</p>



<p>4. Efectuar seguimiento y evaluación a etapa productiva de los aprendices de programas cuando le sean asignados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>El contrato no requirió asignación.</p>
<p>5. Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, Sí El contratista participó activamente en: Alistamiento (inicio de trimestre y de nuevas fichas) Inducción a aprendices, Bienestar al 5 GCCON-F-030 V05 bienestar al aprendiz, Sennova, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación de oferta regular y apoyar ofertas especiales y formación complementaria), convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo.</p>	<p>Sí</p>	<p>El contratista participó activamente en: Alistamiento (inicio de trimestre y de nuevas fichas) Inducción a aprendices, Bienestar al 5 GCCON-F-030 V05 bienestar al aprendiz, Sennova, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación de oferta regular y apoyar ofertas especiales y formación complementaria), convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo. Aprendiz (acompañamientos y jornadas institucionales), Autoevaluación y Registro Calificado, Actividades ESP de bilingüismo, Divulgación de oferta regular y formación complementaria, Apoyo a procesos especiales del centro y de articulación con alcaldías (La Calera y Cagua).</p>



<p>6. Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se mantuvieron organizadas y actualizadas las evidencias en: Plataforma OneDrive, Sofía Plus, Repositorios del centro (según requerimientos de coordinación), Carpetas SIGA del proceso. Incluye evidencias pedagógicas, académicas, administrativas y de seguimiento.</p>
---	-----------	---



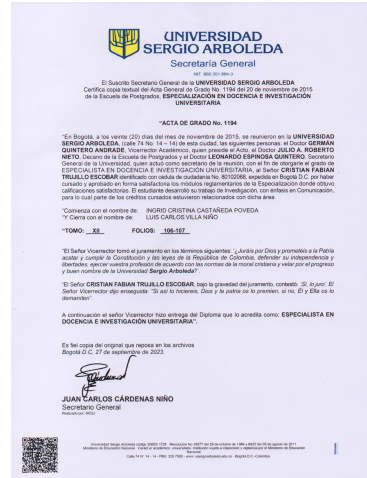
<p>7. Propiciar el cumplimiento del reglamento del aprendiz y validar novedades de aprendices (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias y hallazgos en el registro de la información</p>	<p>Sí</p>	<p>El contratista informó oportunamente novedades académicas y disciplinarias: Inasistencias, Reintegros, Traslados y aplazamientos, Deserciones, Casos reportados a Coordinación Académica para procedimiento disciplinario. Además, se garantizó el cumplimiento del reglamento del aprendiz y la permanencia en los procesos de formación.</p>
--	-----------	---



8. Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos

Sí

- Especialización en Docencia e Investigación Universitaria – Universidad Sergio Arboleda. Intensidad: 2 semestres académicos, Fecha: 20/11/2015.



- Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor SENA – SENA, Intensidad: 96 horas, Fecha: 22/09/2025.





- APTIS General English Test –
British Council: B2 (CEFR),
Fecha: 21/05/2025

The image shows a candidate report for the Aptis General English Test. It includes the British Council logo, the Aptis logo, and a QR code. The report details the candidate's name, test date, enrollment ID, organization, and test package. A table and bar chart show the candidate's scale scores and CEFR skill profile across listening, reading, speaking, and writing skills.

Skill name	Scale score	CEFR grade
Listening	38/50	C
Reading	40/50	B2
Speaking	42/50	B1
Writing	41/50	A2
Final Scale Score	161/200	A1
Grammar and Vocabulary	37/50	A0

CEFR skill profile bar chart data:

Skill	CEFR Grade
Listening	C
Reading	B2
Speaking	B1
Writing	A2
Grammar and Vocabulary	A0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101083805		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de Junio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de Junio de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20 de Junio de 2025	30 de Abril de 2026	2,821,033.50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento total al objeto contractual establecido, consistente en “prestar servicios personales para orientar la formación profesional de los diferentes programas de la oferta académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial, pertenecientes a la Red Institucional de la Enseñanza de Idiomas, en sus diferentes modalidades”. Durante la vigencia del contrato se desarrollaron actividades de formación complementaria en lengua inglesa en los municipios de La Calera y Cogua, atendiendo formación complementaria de Inglés Básico 1, 2, 3 y 4. El contratista desarrolló todas las actividades académicas de acuerdo con la programación institucional, utilizando metodologías activas, herramientas TIC, planeación pedagógica, seguimiento en plataforma, evaluación permanente, acompañamiento en exposiciones, revisión de productos y fortalecimiento de competencias comunicativas bajo los lineamientos del MCER y la estrategia de Inglés con Fines Específicos (ESP). Se certifica que los servicios fueron recibidos a satisfacción, cumpliendo con las obligaciones, resultados de aprendizaje, cronogramas establecidos y orientaciones del supervisor, sin presentar novedades de incumplimiento o retrasos atribuibles al contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo las políticas institucionales en materia de ambiental, seguridad y salud en



el trabajo, consumo responsable de recursos, movilidad segura, integridad y conducta ética. Durante el desarrollo de las actividades presenciales en ambientes de aprendizaje, jornadas académicas y desplazamientos a municipios, el contratista:

- Cumplió los lineamientos de bioseguridad y protocolos de SST establecidos por el Centro.
- Promovió prácticas de uso eficiente de equipos, laboratorios y recursos institucionales.
- Acató las directrices de movilidad segura para desplazamientos intermunicipales autorizados.
- Aplicó criterios de autocuidado, integridad, trato respetuoso y prevención de riesgos laborales.
- Realizó ingreso y permanencia en sedes siguiendo las normas ambientales y de uso de espacios.

GCCON-F-030 V05 7 8 GCCON-F-030 V05 Por lo anterior, se certifica el cumplimiento integral de los criterios del SIGA asociados a la contratación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **No** presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

De acuerdo con el certificado expedido por el operador Compensar – MiPlanilla, se confirma que todas las planillas correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2025 fueron debidamente pagadas, incluyendo los aportes a pensión, EPS y ARL, con sus respectivas fechas de pago registradas en cada planilla. Resumen Consolidado del Año 2025

Mes	IBC	Pensión	EPS	ARL	Fecha de Pago
Junio	\$1,423,500	\$227,800	\$178,000	\$7,500	08/07/2025
Julio	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	08/07/2025
Agosto	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	04/08/2025
Septiembre	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	03/09/2025
Octubre	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	01/10/2025
Noviembre	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	31/10/2025

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de junio de 2025, asignando como supervisor del contrato al señor Juan Carlos Sánchez Aguirre. Durante toda la ejecución contractual no se presentaron cambios de supervisor, por lo cual el señor Juan Carlos Sánchez Aguirre ejerció la supervisión desde su designación y hasta la terminación del contrato.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este certifique, a su finalización, que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a este se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde con la naturaleza del contrato.
8. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
11. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13. Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente–SECOP.
14. Verificar y aprobar la garantía



constituida por el CONTRATISTA. 15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 23 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 281325 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025 cuyo valor total pagado es de \$28.210.334

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	30/06/2025	\$1.686.487
002	29/07/2025	\$4.599.511
003	30/08/2025	\$4.599.511
004	30/09/2025	\$4.599.511
005	30/10/2025	\$4.599.511
006	28/11/2025	\$4.599.511
007	23/12/2025	\$3.526.292

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$28.210.334
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$28.210.334
Valor ejecutado	\$28.210.334
Valor pagado	\$28.210.334
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

JUAN CARLOS SÁNCHEZ AGUIRRE

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025

Coordinador Bilingüismo, Centro De Desarrollo Agroempresarial-Cundinamarca



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Desarrollo Agroempresarial – Regional Cundinamarca
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATO NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios personales para orientar la formación profesional de los diferentes programas de la oferta académica del Centro Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en sus diferentes modalidades; pertenecientes a la red de Institucional de la Enseñanza de Idiomas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 de Junio de 2015
FECHA DE INICIO	20 de Junio de 2015
PLAZO INICIAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025 – 11:59 p.m.
RAZÓN SOCIAL	Cristian Fabian Trujillo Escobar
CC o NIT	80102068
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Chía, Cundinamarca
VALOR INICIAL	\$28.210.334
FORMA DE PAGO	Cuenta Bancaria
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	281325



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$28.210.335
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$28.210.335
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.210.335
SUPERVISOR	Juan Carlos Sánchez Aguirre
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción No. CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la formación profesional integral, en los programas de la red objeto del contrato según asignación de grupos de programas de formación titulada, complementaria presencial y/o complementaria virtual del centro, en las diferentes jornadas diurna, nocturna y fin de semana, conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación	Sí	El CONTRATISTA orientó formación profesional integral en más de quince (15) fichas entre junio y octubre de 2025, en modalidades presencial y mixta, formación complementaria de inglés básico 2, 3 y 4 en las fichas (3283134, 3279358, 3279359, 3279360, 3279361, 3322634, 3322654, 3321682, 3321713, 3323141, 3375983, 3377067, 3375985, 3375984 y 3375986 – La Calera) y (3402869 – Cogua), desarrollando actividades en jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana y modalidad mixta, garantizando la cobertura total de los grupos asignados y el cumplimiento de los lineamientos del SIGA.



<p>“SIGA” del SENA definidos documentado por la entidad en la plataforma Compromiso.</p>		
<p>2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución del contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).</p>	<p>Sí</p>	<p>El contratista elaboró y ejecutó la planeación pedagógica para todas las fichas asignadas, incluyendo: Proyectos de formación, Planeaciones pedagógicas mensuales, Guías de aprendizaje, Materiales de apoyo (diapositivas, talleres, cuestionarios, lecturas, simulaciones), Instrumentos de evaluación (rúbricas, listas de chequeo, actividades evaluativas LMS). La documentación fue cargada y actualizada en las plataformas correspondientes.</p>
<p>3. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se emitieron juicios valorativos dentro del plazo institucional (máximo 3 días), registrando las evaluaciones en los sistemas establecidos: SEII / Sofía Plus para formación titulada Los resultados de aprendizaje fueron evaluados conforme a los estándares del MCER, los lineamientos ESP y los procedimientos académicos del SENA.</p>



<p>4. Efectuar seguimiento y evaluación a etapa productiva de los aprendices de programas cuando le sean asignados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>El contrato no requirió asignación.</p>
<p>5. Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, Sí El contratista participó activamente en: Alistamiento (inicio de trimestre y de nuevas fichas) Inducción a aprendices, Bienestar al 5 GCCON-F-030 V05 bienestar al aprendiz, Sennova, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación de oferta regular y apoyar ofertas especiales y formación complementaria), convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo.</p>	<p>Sí</p>	<p>El contratista participó activamente en: Alistamiento (inicio de trimestre y de nuevas fichas) Inducción a aprendices, Bienestar al 5 GCCON-F-030 V05 bienestar al aprendiz, Sennova, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación de oferta regular y apoyar ofertas especiales y formación complementaria), convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo. Aprendiz (acompañamientos y jornadas institucionales), Autoevaluación y Registro Calificado, Actividades ESP de bilingüismo, Divulgación de oferta regular y formación complementaria, Apoyo a procesos especiales del centro y de articulación con alcaldías (La Calera y Cagua).</p>



<p>6. Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se mantuvieron organizadas y actualizadas las evidencias en: Plataforma OneDrive, Sofía Plus, Repositorios del centro (según requerimientos de coordinación), Carpetas SIGA del proceso. Incluye evidencias pedagógicas, académicas, administrativas y de seguimiento.</p>
---	-----------	---



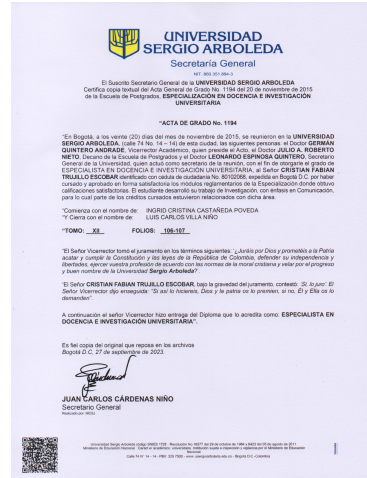
<p>7. Propiciar el cumplimiento del reglamento del aprendiz y validar novedades de aprendices (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias y hallazgos en el registro de la información</p>	<p>Sí</p>	<p>El contratista informó oportunamente novedades académicas y disciplinarias: Inasistencias, Reintegros, Traslados y aplazamientos, Deserciones, Casos reportados a Coordinación Académica para procedimiento disciplinario. Además, se garantizó el cumplimiento del reglamento del aprendiz y la permanencia en los procesos de formación.</p>
--	-----------	---



8. Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos

Sí

- Especialización en Docencia e Investigación Universitaria – Universidad Sergio Arboleda. Intensidad: 2 semestres académicos, Fecha: 20/11/2015.



- Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor SENA – SENA, Intensidad: 96 horas, Fecha: 22/09/2025.





- APTIS General English Test –
British Council: B2 (CEFR),
Fecha: 21/05/2025

The image shows a candidate report for the Aptis General English Test. It includes the British Council logo, the Aptis logo, and a QR code. The report details the candidate's name, test date, enrollment ID, organization, and test package. A table and bar chart show the candidate's scale scores and CEFR skill profile across five skills: Listening, Reading, Speaking, Writing, and Grammar and Vocabulary.

Skill name	Scale score	CEFR grade
Listening	38/50	C
Reading	40/50	B2
Speaking	42/50	B1
Writing	41/50	A2
Final Scale Score	161/200	A1
Grammar and Vocabulary	37/50	A0

CEFR skill profile bar chart data:

Skill	CEFR Grade
Listening	C
Reading	B2
Speaking	B1
Writing	A2
Grammar and Vocabulary	A0



9. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" u "ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA", en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de aprobación con plazo máximo de cuatro (4) meses luego de iniciado el contrato.

Sí

Certificación en Competencia Laboral: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – SENA Nivel: Intermedio Fecha: Diciembre 2025.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES						
INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Centro de Proyecto:	SENA					
Fecha de Inicio:	Septiembre 2025					
Código de la Norma:	00000000					
Nombre de la Norma:	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa					
Criterios:						
PROGRAMA	% COMPLETADO	% DESARROLLO	% FUNDADO	% CUMPLIMIENTO	AVANCE	INDICADOR
00000000	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000001	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000002	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000003	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000004	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000005	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000006	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000007	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000008	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000009	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000010	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000011	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000012	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000013	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000014	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000015	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000016	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000017	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000018	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000019	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000020	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000021	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000022	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000023	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000024	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000025	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000026	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000027	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000028	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000029	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000030	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000031	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000032	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000033	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000034	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000035	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000036	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000037	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000038	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000039	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000040	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000041	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000042	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000043	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000044	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000045	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000046	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000047	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000048	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000049	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000050	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000051	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000052	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000053	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000054	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000055	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000056	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000057	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000058	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000059	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000060	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000061	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000062	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000063	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000064	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000065	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000066	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000067	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000068	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000069	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000070	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000071	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000072	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000073	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000074	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000075	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000076	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000077	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000078	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000079	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000080	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000081	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000082	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000083	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000084	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000085	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000086	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000087	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000088	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000089	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000090	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000091	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000092	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000093	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000094	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000095	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000096	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000097	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000098	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000099	100	100	100	100	Completado	No aplica
00000100	100	100	100	100	Completado	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101083805		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de Junio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de Junio de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20 de Junio de 2025	30 de Abril de 2026	2,821,033.50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento total al objeto contractual establecido, consistente en “prestar servicios personales para orientar la formación profesional de los diferentes programas de la oferta académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial, pertenecientes a la Red Institucional de la Enseñanza de Idiomas, en sus diferentes modalidades”. Durante la vigencia del contrato se desarrollaron actividades de formación complementaria en lengua inglesa en los municipios de La Calera y Cogua, atendiendo formación complementaria de Inglés Básico 1, 2, 3 y 4. El contratista desarrolló todas las actividades académicas de acuerdo con la programación institucional, utilizando metodologías activas, herramientas TIC, planeación pedagógica, seguimiento en plataforma, evaluación permanente, acompañamiento en exposiciones, revisión de productos y fortalecimiento de competencias comunicativas bajo los lineamientos del MCER y la estrategia de Inglés con Fines Específicos (ESP). Se certifica que los servicios fueron recibidos a satisfacción, cumpliendo con las obligaciones, resultados de aprendizaje, cronogramas establecidos y orientaciones del supervisor, sin presentar novedades de incumplimiento o retrasos atribuibles al contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo las políticas institucionales en materia de ambiental, seguridad y salud en



el trabajo, consumo responsable de recursos, movilidad segura, integridad y conducta ética. Durante el desarrollo de las actividades presenciales en ambientes de aprendizaje, jornadas académicas y desplazamientos a municipios, el contratista:

- Cumplió los lineamientos de bioseguridad y protocolos de SST establecidos por el Centro.
- Promovió prácticas de uso eficiente de equipos, laboratorios y recursos institucionales.
- Acató las directrices de movilidad segura para desplazamientos intermunicipales autorizados.
- Aplicó criterios de autocuidado, integridad, trato respetuoso y prevención de riesgos laborales.
- Realizó ingreso y permanencia en sedes siguiendo las normas ambientales y de uso de espacios.

GCCON-F-030 V05 7 8 GCCON-F-030 V05 Por lo anterior, se certifica el cumplimiento integral de los criterios del SIGA asociados a la contratación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **No** presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

De acuerdo con el certificado expedido por el operador Compensar – MiPlanilla, se confirma que todas las planillas correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2025 fueron debidamente pagadas, incluyendo los aportes a pensión, EPS y ARL, con sus respectivas fechas de pago registradas en cada planilla. Resumen Consolidado del Año 2025

Mes	IBC	Pensión	EPS	ARL	Fecha de Pago
Junio	\$1,423,500	\$227,800	\$178,000	\$7,500	08/07/2025
Julio	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	08/07/2025
Agosto	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	04/08/2025
Septiembre	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	03/09/2025
Octubre	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	01/10/2025
Noviembre	\$1,839,805	\$294,400	\$230,000	\$9,700	31/10/2025

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de junio de 2025, asignando como supervisor del contrato al señor Juan Carlos Sánchez Aguirre. Durante toda la ejecución contractual no se presentaron cambios de supervisor, por lo cual el señor Juan Carlos Sánchez Aguirre ejerció la supervisión desde su designación y hasta la terminación del contrato.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este certifique, a su finalización, que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a este se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde con la naturaleza del contrato.
8. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
11. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13. Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente–SECOP.
14. Verificar y aprobar la garantía



constituida por el CONTRATISTA. 15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 23 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 281325 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025 cuyo valor total pagado es de \$28.210.334

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	30/06/2025	\$1.686.487
002	29/07/2025	\$4.599.511
003	30/08/2025	\$4.599.511
004	30/09/2025	\$4.599.511
005	30/10/2025	\$4.599.511
006	28/11/2025	\$4.599.511
007	23/12/2025	\$3.526.292

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$28.210.334
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$28.210.334
Valor ejecutado	\$28.210.334
Valor pagado	\$28.210.334
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

JUAN CARLOS SÁNCHEZ AGUIRRE

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8003536 del año 2025

Coordinador Bilingüismo, Centro De Desarrollo Agroempresarial-Cundinamarca